

MARTES, 28 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 61

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2017-2640 *Resolución Rectoral de 17 de marzo de 2017, por la que se aprueba la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Administración General, Subgrupo A2 de esta Universidad, por el sistema general de promoción interna.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Administración General, Subgrupo A2, por el sistema de promoción interna, procede de conformidad con la base 4.1 de la Resolución de 16 de enero de 2017 (BOC de 30 de enero), declarar aprobada la lista de las personas aspirantes admitidas para participar en dichas pruebas.

La relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de PAS, Formación y Acción Social, Pabellón de Gobierno, Avenida de Los Castros, s/n, Santander, y en la siguiente dirección de internet:

<http://campusvirtual.unican.es/WebPublica/Concopos/Convocatorias/PASFuncionarioFrw.aspx>

Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que aquel sea subsanable.

Igualmente, y de conformidad con la misma base de la convocatoria, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 27 de abril, a las 16:30 horas, en el aula 11, planta 1ª, de la Facultad de Derecho. El llamamiento se iniciará a las 16:15 horas.

Al examen deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, postestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 17 de marzo de 2017.

El rector,

Ángel Pazos Carro.

2017/2640

CVE-2017-2640